



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonía Colombiana



AICO
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
POR LA PACHA MAMA

Bogotá, 1 de agosto de 2022

DENUNCIA PÚBLICA POR EL HOMICIDIO DE CINCO INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ Y POR LA GRAVE VULNERACIÓN DE LOS DDHH DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS DE NULPE Y LA PRIMAVERA Y DEMAS TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Con total preocupación, unimos nuestra voz desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones indígenas nacionales que la conforman. Unimos nuestra voz, para denunciar ante la opinión pública, entes de control nacional, organismos de Derechos Humanos de la comunidad Internacional y demás, algunos hechos lamentables ocurridos en el departamento de Nariño. Estos acontecimientos atentan contra la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas de Colombia y se suman a los miles de casos que constituyen un genocidio, y demuestran el abandono institucional histórico del Estado colombiano.

El primer hecho lamentable es la **MASACRE** perpetrada contra **cuatro compañeros indígenas del pueblo Awá**. El hecho ocurrió el pasado 31 de julio de 20221, en el corregimiento de Altaquer del municipio de Barbacoas. Adicionalmente a estos homicidios, dos compañeros más resultaron heridos en el mismo hecho. Los compañeros asesinados y heridos pertenecían al Resguardo La Primavera del municipio de Ricaurte y al Resguardo Nulpe del municipio de Barbacoas.

El segundo hecho lamentable es el **HOMICIDIO** de **María Verónica Pai Cabezas y su bebé es período de gestación**, ocurrido el mismo día 21 de julio de 2022. Nuestra compañera indígena, líder y madre Awá, fue asesinada en la vereda Vaquerio, corregimiento de Llorente municipio de Tumaco, Nariño. María Verónica era una lideresa del resguardo de Piguambí Palagala, y se encontraba en su sexto mes de embarazo. El cuerpo de nuestra compañera fue encontrado en la vía pública de este corregimiento con heridas de arma de fuego.

Además, preocupa el alto **RIESGO DE DESPLAZAMIENTO** y de **CONFINAMIENTO** masivo forzado del pueblo Awá al que están expuestos niños, niñas, mujeres y hombres, quienes viven en constante temor por los hechos que se han presentado en lo que va corrido del año. La presencia del ELN y demás grupos armados ilegales irrumpe con la tranquilidad, paz y los derechos del pueblo Awá.



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonía Colombiana



AICO
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
POR LA PACHA MAMA

En diferentes ocasiones la Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA, la ONIC, la CDDHHPI ha manifestado la necesidad de que el Estado haga presencia en el departamento de Nariño y en los municipios de Ricaurte y Barbacoas a través de sus diferentes instituciones con el fin de prevenir más hechos lamentables como los ocurridos. Hacemos esta denuncia para evidenciar también que la respuesta del Estado continúa sin ser efectiva, y, por tanto, la violencia se sigue ensañando contra de nuestros compañeros y nuestras compañeras indígenas del pueblo Awá.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas - CDDHHPI **RECHAZA** todas las violaciones a los DDHH y al DIH de la que son víctimas los indígenas del pueblo Awá, y **DENUNCIA** una vez más la incapacidad del Estado para prevenir, mitigar y contener estas violaciones. Hacemos pública la denuncia, y ante esta continua situación,

EXIGIMOS:

1. Al **Ministerio de Defensa Nacional** para que de manera urgente e inmediata atienda el llamado de auxilio de las comunidades que están siendo hostigadas por los grupos armados irregulares, y que garantice las condiciones de seguridad bajo los principios y normas del DIH, siempre en respeto a un diálogo fluido y constante con las autoridades indígenas en terreno.
2. A la **Fiscalía General De La Nación** iniciar las investigaciones correspondientes para encontrar y judicializar a los responsables del homicidio de **nuestros cuatro compañeros, de nuestra compañera María Verónica Cabezas y de su bebé en período de gestación**, así como de los demás hechos que enlutan a los pueblos indígena.
3. A la **Defensoría del Pueblo – Defensoría delegada para grupos étnicos**, para que en mérito de lo expuesto tome las medidas necesarias y brinde la asesoría, acompañamiento y apoyo requerido para evitar que se consume el riesgo presentado de forma permanente y que estas conductas no se vuelvan a repetir.
4. A la **Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos**, para que en ejercicio de sus funciones vele por la protección de los derechos humanos y derechos étnicos del pueblo Awá y de los pueblos indígenas de Nariño.



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonía Colombiana



Gobierno Mayor



Comisión de
Derechos Humanos
de los Pueblos Indígenas



AICO
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
POR LA PACHA MAMA

5. A la **Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)**, como organización internacional de derechos humanos, inste al Gobierno de Colombia a proteger la integridad de la población indígena en zonas de conflicto.

6. A la **Gobernación de Nariño y a la Alcaldía de Ricaurte y Barbacoas**, atender de manera inmediata la situación para la atención de los heridos, protección de las familias de las víctimas, traslado de los cuerpos y honras fúnebres. Igualmente activar corredores humanitarios por el desplazamiento masivo y acompañamiento a la población que se encuentran en confinamiento.

Agosto 1 de 2022

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

-Decreto 1396 de 1996-